



455

MICHELLE REYES

Wuendy C. Ochoa

Jerónimo Ochoa

~~Milton Ovidio Ponce~~

Milton Ovidio Ponce m.

Glenda Guevara



Acta No. 24.

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazan, en su sala de sesiones el lunes veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Joaquin Salgado Quiróz, 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalado, 4.-Señorita Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-doña Wuendy Concepcion Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesús Ochoa Colindres, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga y con el secretario que do fe; con la excusa de la regidora 7.-doña Glenda Marcel Guevara funes; a las 13:17 horas del día, el señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobado; 1.-Lectura de Correspondencia Recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Votos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmo



En ninguna modificación de poderes de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARIA PRESENTO LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS. 2.- DOMINIO PLENO.

La Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintiocho de noviembre del dos mil veintidos. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 80B reformados de la ley de Municipalidades, por unanimidad Pasa: Autorizar las siguientes excepciones en Dominio Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% Sobre el valor Catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la Resolución. El lote de terreno No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en vigencia; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujetos a afectaciones por razones de utilidad pública ni en derecho de Vía; No se encuentra en Zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones, y ni otro tipo de falla geológica:

a) AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE REINA MIDENCE, hondureño, con identidad número 0801-1951-02048, en su condición de Vocal primero y presidente del Consejo de administración de la Sociedad "INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" (INMERSA S.A. DE C.V.) constituida en fecha doce de Septiembre del año dos mil ocho, ante los oficios de la Abogada y Notaria Cristina Rubio con Carnet de colegiación profesional número Ciento Catorce (114) y con registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia número trescientos Cuarenta y siete (347) en inscrito bajo el número Catorce mil Cuatrocientos ochenta nueve (14489) del folio siete mil Cuatrocientos Ochenta y nueve (7489) del tomo XIX del registro de la cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y matrícula No. 2505584 inscrito con No. 1683 del libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; lote de terreno en Dominio Útil, ubicado en la Residencial Pinares del Valle, Valle de Angeles, Francisco Morazán; denominado "LOTE R-34" cuyos límites, dimensiones, colindancias y área, son los siguientes: Partiendo de la línea uno (1) a la línea dos (2), rumbo Sur Setenta y seis grados diez minutos diecisiete Segundas Este ($S76^{\circ}10'17''E$), con una distancia de treinta y dos metros con Cero Cero Centímetros (32.00m.) y colinda con Parque Pinares del Valle; Partiendo de la línea dos (2) a la línea tres (3), rumbo Sur trece grados Cuarenta y nueve minutos Cuarenta y tres Segundas Oeste ($S13^{\circ}49'43''W$) con una distancia de quince metros Sesenta y



que determinamos (15.77m) y como los terrenos del Valle
del fondo de la línea tres (3) a la línea cuatro (4) como parte de
una parcela grande que mide metros cuadrados (15.77m) con
una distancia de treinta y cuatro metros con once centímetros (34.11m)
de la línea de cartón, rumbo Norte Veintiseis grados treinta y cinco
minutos segundos Este (N26°35'35"E) con una distancia de once
metros con setenta y siete centímetros (11.77m) y como con una
acceso Vehicular de por medio con un área total de quinientos cincuenta y cuatro
metros cuadrados (516.44) metros cuadrados equivalentes a seiscientos
setenta y ocho (740.78) varas cuadradas. El que se encuen-
tra inscrito en el Instituto de la propiedad bajo matrícula No. 777852, asien-
to de el lote de terreno que se eleva de Dominio Utíl a Dominio Pleno y en
caso aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, dis-
tancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo N23°34'
52.92"E, con distancia de 16.00 metros, y colinda con acceso vehicular;
Del lado 2-3, con rumbo S72°35'40.02"E, con distancia de 32.35 metros
y colinda con parcela de terreno (5AM); Del lado 3-4, con rumbo S23°
44'52.92"W, con distancia de 16.00 metros, y colinda con INMERSA S.A. de
C.V.; Del lado 4-1, con rumbo N72°35'40.02"W, con distancia de 32.35
metros, y colinda con Lote R#31; Para un área general de 516.49 me-
tros cuadrados equivalentes a 740.78 varas cuadradas. (El que se en-
cuentra inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo el Matrícula) para
inscribirse por ellos: Con un Valor Catastral de Lps. 133340.29 y apagar en Con-
sejo de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 13334.03 Valor que fue ingresado a la
Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la es-
tatura de elevación de Dominio Utíl a Dominio Pleno de el lote de
terreno antes descrito a la "INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" (INMERSA S.A. DE C.V.) a través
de su Vocal y presidente el Señor MANUEL ENRIQUE REINA MIRENCE
Certifíquese.

b) DE LA SEÑORA MARITZA TRINIDAD

LANZA RIVERA, Hondureña, con identidad número 0803-1964-06047 un lote
de terreno ejidal, ubicado en "El Paso del Gamado," Valle de Angeles, Francisco Mo-



razón, el que obtuvo por Documento Privado al señor Henry Isai Franco Benítez. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjunta y describe en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, datos según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N33^{\circ}18'47''$ y colinda con Henry Isai Franco Benítez; Del lado 2-3 con rumbo $N15^{\circ}18'12.83''W$, con distancia de 1.90 metros y colinda con Henry Isai Franco Benítez; Del lado 3-4, con rumbo $N77^{\circ}22'16.32''E$, con distancia de 60.63 metros, y colinda con Henry Isai Franco Benítez; Del lado 4-5, con rumbo $S04^{\circ}55'35.08''E$, con distancia de 35.39 metros, y colinda con Henry Isai Franco Benítez; Del lado 5-1, con rumbo $S75^{\circ}56'16.87''W$, con distancia de 56.59 metros, y colinda con Parque Hondureño mediante calle de por medio; Para una área general de 2,093.68 metros cuadrados equivalentes a 3,000.00 varas cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 45,000.00 y a pagar en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 4,500.00. Valor ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el Lote de terreno antes descrito a la Señora MARITZA TRINIDAD LANZA RIVERA. Certifíquese.

C) AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE REINA

MIDENCE, Hondureño, con identidad número 0803-1951-02048, en su condición de Vocal primero y presidente del Consejo de administración de la Sociedad "INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" (INMERSA, S.A. DE C.V.) Constituida en fecha doce de Septiembre del año dos mil ocho, ante los oficios de la abogada y notario Cristina Rubio con Carnet de Colegiación profesional número ciento catorce (114) y con registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia número trescientos Cuarenta y siete (347) en inscrito bajo el número catorce mil cuatrocientos ochenta nueve (14489) del folio siete mil Cuatrocientos ochenta y nueve (7489) del tomo XIX. del registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y matrícula No. 250 5584 inscrito con el No. 1683 del libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; Lote ubicado en la Residencial Privados del Valle, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que tiene en posesión quieta y pacíficamente. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad.



no para la cantidad de Lps. 12,090.23 y pago en concepto de Excedente
 Lps. 12,090.23 con 12 10 1980. Se otorga, así que se otorgarán incluidos
 en el área general de la zona. Los que serán otorgados a la Te-
 sorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la es-
 critura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora

MARIA CONCEPCION FLORES CACERES, Hondureña, con iden-

tidad número 0826-1980-00367, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Re-
 valle, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Con-
 cesión Municipal a como consta en el apartado j) punto 8, del Acta N.º 121
 de fecha 28 de Diciembre del 2023. No inscrito o registrado en el Instituto de
 la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno
 y en plano Autorizado por el Departamento de Catastro Municipal, se define
 área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo
 $N89^{\circ}59'56.53''W$, con distancia de 33.72 metros, y colinda con Santos Lea-
 nidas Garcia mediante Calle, y con las Coordenadas del $V=1, Y=1,562,379.7802$,
 $X=497,574.5346$; Del lado 2-3 con rumbo $N03^{\circ}26'50.56''W$, con distancia de
 17.71 metros, y colinda con Geni Lizeth Gonzalez Flores, y con las coordenadas
 del $V=2, Y=1,562,379.7804$, $X=497,562.8101$; Del lado 3-4, con rumbo $N87^{\circ}37'$
 $10.36''E$, con distancia de 11.77 metros, y colinda con Santos Camilo Gonzalez
 y con las Coordenadas del $V=3, Y=1,562,397.4578$, $X=497,561.7452$; Del lado 4-1 con
 rumbo $S03^{\circ}13'48.34''E$, con distancia de 18.20 metros, y colinda con Peysi Patricia
 Gonzalez Flores, y con las Coordenadas del $V=4, Y=1,562,397.9468$, $X=497,573.5094$

Para un área general de 230.74 metros cuadrados equivalentes a 302.26 Varas
 Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 12,090.23 y pago en concepto
 de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1209.02. Valor que fue ingresado en
 la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la
 escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la
 Señora MARIA CONCEPCION FLORES CACERES. Certif. que se.

F.- DEL SEÑOR EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO, Hondureño, con iden-
 tidad número 0826-1980-00367, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Liquidambar,
 Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Concesión Municipal tal
 como consta en el apartado d) punto 20, del Acta 100 de fecha 10 de Marzo del



El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano autorizado por el Departamento de Catastro Municipal, se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S 11^{\circ} 55' 17'' 14'' W$ con distancia de 29.61 metros, y colinda con Abraham Salgado mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $N 34^{\circ} 30' 51.55'' W$, con distancia de 38.73 metros, y colinda con Mario Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $N 65^{\circ} 04' 03.29'' E$, con distancia de 14.86 metros, y colinda con Margarita Flores; Del lado 4-1, con rumbo $S 58^{\circ} 14' 45.48'' E$, con distancia de 17.35 metros, y colinda con Margarita Flores; Para un área general de 523.95 metros Cuadrados equivalentes a 748.63 varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 11,229.16 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 1,122.92. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura AQUILAR SALGADO. Certifíquese

g) DE LA SEÑORA SONIA PETRONA SAUCEDA URQUIA, Hondureña,

con identidad número 0826-1981-00362, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Socorro, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al señor Jose Antonio Medina Vasquez quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado c), punto 19, del Acto No. 113 de fecha 9 de Noviembre del 2017. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano autorizado por el Departamento de Catastro Municipal, se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S 09^{\circ} 40' 31.55'' W$, con distancia de 30.94 metros, y colinda con Julio Cesar Torres mediante Calle y con las coordenadas del $V=1, Y=1,569,498.0800, X=495,507.8400$; Del lado 2-3 con rumbo $S 61^{\circ} 42' 35.58'' E$, con distancia de 8.22 metros y colinda con Hermes Muñoz y con Coordenadas del $V=2, Y=1,569,467.5800, X=495,502.6400$; Del lado 3-4, con rumbo $N 26^{\circ} 55' 59.44'' E$, con distancia de 14.45 metros, y colinda con Hermes Muñoz y con las Coordenadas del $V=3, Y=1,569,464.3300, X=495,530.1900$; Del lado 4-1, con rumbo $N 23^{\circ} 03' 33.38'' W$, con distancia de 22.67 metros, y colinda con Proprietario Desconocido y con las coordenadas del $V=4, Y=1,569,477.2200, X=495,516.7200$; Para un área general de 248.93 metros Cuadrados equivalentes a 357.03 varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 5,355.44, y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 535.54. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal Acahualtán autorizar la escritura en Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito al señor SANTI TEJONIA SAUCEDA SIVAJA Flores.

h) DEL SEÑOR OSCAR SAID SALGADO LINAREZ, Hondureño, con identidad número 0117-0025 en lote de terreno ejidal, ubicado en Las Moras, Alto de las Cañadas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, El que obtuvo por Partición Municipal de Compraventa al Sr. Alejandro Filadelfo Velasquez, quien lo adquirió por concesión municipal tal como consta el apartado o, punto 4, del Acta No 37 de fecha 17 de Abril del 2015. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano del Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $568^{\circ}46'07.05''E$, con distancia de 12.20 metros, colinda con Ruperto Desconocido y Roger Velasquez ambos mediante Callejon, y con las coordenadas del Vertice = 1, $y=1,563,093.3869$, $x=493,916.7029$; Del lado 2-3, con rumbo $524^{\circ}55'19.14''W$, con distancia de 21.94 metros, colinda con Maria Zepeda, y con las coordenadas del V=2, $y=1,563,088.9189$, $x=493,928.0748$; Del lado 3-4, con rumbo $N63^{\circ}43'14.90''W$, con distancia de 16.30 metros, colinda con Moises Velasquez, y con las coordenadas del V=3, $y=1,563,069.0738$, $x=493,918.8305$; Del lado 4-1 con rumbo $N36^{\circ}23'34.82''E$, con distancia de 20.60 metros, colinda con Dalila Melissa Salgado y con las coordenadas del V=4, $y=1,563,076.8046$, $x=493,904.4805$; Para un área general de 299.77 metros Cuadrados equivalentes a 429.94 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 35,391.73 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 3,560.93 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal Acahualtán: Autorizar autorizar la escritura en Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito al señor OSCAR SAID SALGADO LINAREZ. Certifíquese: Acahualtán, 19 de Octubre del 2016, por Cambio de Propietario. Certifíquese. i) DEL SEÑOR BRAYAN JOSE SIVAJA FLORES, Hondureño, con identidad número 0701-2002-00256, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro, Valle de Angeles, Francisco Morazán, El que obtuvo por Partición Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departa-



mento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias. Del lado 1-2, con rumbo $N74^{\circ}29'31.66''W$, con distancia de 3.78 metros y colinda con Cupante Desconocido; Del lado 2-3 con rumbo $N16^{\circ}35'34.42''E$, con distancia de 12.75 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=3$, $y=1,565,233.6300$, $x=497,540.4000$; Del lado 3-4 con rumbo $N05^{\circ}05'33.73''E$, con distancia de 3.67 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=3$, $y=1,565,234.6400$, $x=497,536.7600$; Del lado 4-5, con rumbo $N08^{\circ}21'43.96''W$, con distancia de 9.08 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=4$, $y=1,565,250.5300$, $x=497,540.4700$; Del lado 5-6, con rumbo $N03^{\circ}34'34.80''E$, con distancia de 2.08 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=4$, $y=1,565,250.5300$, $x=497,540.4700$; Del lado 6-1 con rumbo $N37^{\circ}08'08.34''W$, con distancia de 30.09 metros, y colinda con Sire Luis Cuadros que equivalen a 700.57 varas Cuadradas. Con un Valor Causa de Lps. 30,508.66 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 4050.86. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Copiacion antes descrito al señor BRAYAN JOSE SIVAJA FLORES Certifíquese.

1) DEL SEÑOR JUAN RAMON COLINDRES MENDOZA, Hondureño con identidad numero 0826-1977-00093, un lote de terreno, ubicado en La Suxia, Valle de Amoles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Preamento Privado a el Señor Luis Alberto Rodríguez Cerrato, EL que consta en el apartado a), punto 6, del Acta No. 10, de fecha 31 de Mayo del 2022. No inscrito o registrado en el Instituto de la propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal, se define área, distancias y colindancias, según polígono. Del lado 1-2, con rumbo $N74^{\circ}29'31.66''W$, con distancia de 3.78 metros, Colinda con Cupante Desconocido, y con las Coordenadas del $V=3$, $y=1,565,233.6300$, $x=497,540.4000$; Del lado 2-3, con rumbo $N16^{\circ}35'34.42''E$, con distancia de 12.75 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=2$, $y=1,565,234.6400$, $x=497,536.7600$; Del lado 3-4, con rumbo $N05^{\circ}05'33.73''E$, con distancia de 3.67 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=3$, $y=1,565,234.6400$, $x=497,536.7600$; Del lado 4-5, con rumbo $N08^{\circ}21'43.96''W$, con distancia de 9.08 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=4$, $y=1,565,250.5300$, $x=497,540.4700$; Del lado 5-6, con rumbo $N03^{\circ}34'34.80''E$, con distancia de 2.08 metros, colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez, y con las Coordenadas del $V=4$, $y=1,565,250.5300$, $x=497,540.4700$; Del lado 6-1 con rumbo $N37^{\circ}08'08.34''W$, con distancia de 30.09 metros, y colinda con Sire Luis Cuadros que equivalen a 700.57 varas Cuadradas. Con un Valor Causa de Lps. 30,508.66 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 4050.86. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Copiacion antes descrito al señor BRAYAN JOSE SIVAJA FLORES Certifíquese.



... y con las coordenadas del V-5, $y=1,565,299.9100$, $x=497,539.1500$; Del lado 6-7 con rumbo $N43^{\circ}31'47.93''W$, con distancia de 15.70 metros y colinda con Terreno Ejidal, ubicado Martínez y con las coordenadas del V-7, $y=1,565,276.9700$, $x=497,536.1200$; Del lado 7-8 con rumbo $N61^{\circ}22'01.23''E$, con distancia de 16.24 metros y colinda con Terreno Ejidal y con las coordenadas del V-7, $y=1,565,276.9700$, $x=497,536.1200$; Del lado 8-9 con rumbo $S20^{\circ}53'16.27''E$, con distancia de 34.36 metros y colinda con Terreno Ejidal y con las coordenadas del V-8, $y=1,565,284.7500$, $x=497,550.3700$; Del lado 9-10 con rumbo $S13^{\circ}36'35.03''E$, con distancia de 10.75 metros y colinda con Terreno Ejidal, y con las coordenadas del V-9, $y=1,565,252.6500$, $x=497,562.6200$; Del lado 10-11 con rumbo $S20^{\circ}19'23.29''W$, con distancia de 11.23 metros, colinda con Terreno Ejidal, y con las coordenadas del V-10, $y=1,565,242.2000$, $x=497,561.2500$; Del lado 11-12 con rumbo $N71^{\circ}34'34.13''W$, con distancia de 16.33 metros colinda con Jair Elvir, y con las coordenadas del V-11, $y=1,565,231.6700$, $x=497,561.2500$; Del lado 12-13 con rumbo $S43^{\circ}13'00.38''W$, con distancia de 5.68 metros, colinda con Jair Elvir, y con las coordenadas del V-12, $y=1,565,236.8300$, $x=497,545.7600$; Del lado 13-1, con rumbo $N57^{\circ}24'10.38''W$, con distancia de 1.74 metros, colinda con Acceso, y con las coordenadas del V-13, $y=1,565,232.6900$, $x=497,541.8700$; Para un área general de 999.08 metros cuadrados equivalentes a 1,432.93 varas cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 12,054.21 y deberá de pagar en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 1,205.42 y pagar la Cantidad de Lps. 2,245.16 por concepto de Excedente de 227.52 varas cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita, Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado a), punto 4 del Acta N. 10, de fecha 31 de Mayo del 2022. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor JUAN RAMON COLINDRES MENDOZA. (Certifiquese X.) DE LA SEÑORA OLGA MARINA MENDOZA GONZALES, Hondureña, con identidad número 0801-1952-03468, un lote de terreno ejidal ubicado en el lugar conocido como La Sucia, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Venta Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado en el departamento de Catastro Municipal se define area, distancias y colindancias, según polígono:



Del lado 1-2, con rumbo $N35^{\circ}39'38.86''W$ con distancia de 25.70 metros, colinda con Olga Marina Mendoza Gonzales; Del lado 2-3 con rumbo $S52^{\circ}39'15.73''W$ con distancia de 22.20 metros, y colinda con Olga Marina Mendoza Gonzales; Del lado 3-4, con rumbo $N22^{\circ}38'43.58''W$ con distancia de 15.00 metros, y colinda con Eduardo Poya y Ocupante Desconocido; Del lado 4-5, con rumbo $N49^{\circ}22'01.20''E$, con distancia de 18.10 metros y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 5-6, con rumbo $S41^{\circ}36'41.29''E$, con distancia de 15.00 metros, y colinda con Justa Colindres; Del lado 6-7, con rumbo $N51^{\circ}11'31.08''E$, con distancia de 6.95 metros, y colinda con Justa Colindres; Del lado 7-8, con rumbo $N54^{\circ}28'26.78''E$, con distancia de 8.00 metros, y colinda con Justa Colindres; Del lado 8-9, con rumbo $S11^{\circ}30'20.80''E$, con distancia de 29.11 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 9-1 con rumbo $S52^{\circ}39'45.73''W$, con distancia de 3.80 metros, y colinda con Callejón;

Para un área general de 565.42 metros cuadrados equivalentes a 810.96 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Ls. 8, 109.58, y pago en concepto de Dominio Pleno por excedente Ls. 8, 109.58. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora

OLGA MARINA MENDOZA GONZALES. Carátiguese L.-) DEL SEÑOR MARIO ROBERTO CHINCHILLA PACHECO, Hondureño con identidad número 1401-1976-00878, un lote de terreno ejidal, ubicado Cerro Grande Valle de Angeles, Francisco Morazón, el que obtuvo por Documento Privado de Compra-Venta por la Lilian Carolina Lanza Casco, No inscrito en el Instituto de la propiedad, que la señora Lilian Carolina Lanza Casco actúa como representante legal de la Sociedad Mercantil denominada BIENES Y SERVICIOS SA (BYSESA) quien es dueña de una propiedad tal como consta en el apartado 9 punto 13 del Acta No 15 de fecha 28 de Julio del 2022. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal. Se define área distancia y colindancia Según polígono: Del lado 1-2, rumbo $N14^{\circ}05'04.61''E$, con distancia de 51.69 metros; Del lado 2-3 rumbo $N22^{\circ}26'09.20''E$, con distancia de 3.35 metros; Del lado 3-4 rumbo $N14^{\circ}02'10.48''W$, con distancia de 0.45 metros; Del lado 4-5 rumbo $N56^{\circ}46'40.89''E$ con distancia de 1.70 metros; Del lado 5-6 rumbo $N65^{\circ}49'01.99''E$ con distancia de 2.90 metros; Del lado 6-7 rumbo $N86^{\circ}23'24.44''E$ con distancia de 25.57 metros;

Del lado 7-8 con rumbo $S84^{\circ}34'24.18''E$ con distancia de 40.77 metros; Del lado 8-9
 con rumbo $N89^{\circ}05'50.14''E$ con distancia de 37.34 metros; Del lado 9-10 con rumbo $N89^{\circ}$
 $04'50.97''E$ con distancia de 31.17 metros; Del lado 10-11 con rumbo $N82^{\circ}05'50.14''E$ con distan-
 cia de 27.33 metros; Del lado 11-12 con rumbo $N77^{\circ}04'24.89''E$ con distancia de 27.75 metros;
 Del lado 12-13 con rumbo $S84^{\circ}56'31.57''E$ con distancia de 23.16 metros; Del lado 13-14
 con rumbo $S85^{\circ}04'50.41''E$ con distancia de 4.43 metros; Del lado 14-15 con rumbo $S56^{\circ}41'31.30''E$
 con distancia de 41.34 metros; Del lado 15-16 con rumbo $S40^{\circ}09'17.33''E$ con distancia de
 13.55 metros; Del lado 16-17 con rumbo $S28^{\circ}33'00.32''E$ con distancia de 11.36 metros; Del
 lado 17-18 con rumbo $S06^{\circ}42'22.48''E$ con distancia de 28.17 metros; Del lado 18-19 con rum-
 bo $S28^{\circ}13'57.05''E$ con distancia de 5.69 metros; Del lado 19-20 con rumbo $S87^{\circ}49'38.30''E$
 con distancia de 17.67 metros; Del lado 20-21 con rumbo $S74^{\circ}33'32.63''E$ con distancia
 de 16.23 metros; Del lado 21-22 con rumbo $S87^{\circ}24'54.14''E$ con distancia de 8.87 metros; Del
 lado 22-23 con rumbo $S87^{\circ}24'35.33''E$ con distancia de 4.20 metros; Del lado 23-24 con rum-
 bo $N63^{\circ}09'27.85''E$ con distancia de 17.56 metros; Del lado 24-25 con rumbo $N76^{\circ}14'03.53''E$
 con distancia de 38.00 metros; Del lado 25-26 con rumbo $S65^{\circ}36'04.58''E$ con distancia de
 30.41 metros; Del lado 26-27 con rumbo $S76^{\circ}53'26.85''E$ con distancia de 31.48 metros;
 Del lado 27-28 con rumbo $S44^{\circ}36'21.39''E$ con distancia de 9.47 metros; Del lado 28-29 con
 rumbo $S35^{\circ}28'10.47''E$ con distancia de 2.81 metros; Del lado 29-30 con rumbo $S02^{\circ}09'$
 $21.79''W$ con distancia de 51.57 metros; Del lado 30-31 con rumbo $N67^{\circ}53'14.34''W$ con
 distancia de 20.51 metros; Del lado 31-32 con rumbo $N77^{\circ}39'15.10''W$ con distancia de 7.81
 metros; Del lado 32-33 con rumbo $N83^{\circ}39'19.84''W$ con distancia de 58.91 metros; Del
 lado 33-34 con rumbo $N74^{\circ}00'02.56''W$ con distancia de 11.68 metros; Del lado 34-35 con
 rumbo $S87^{\circ}18'35.20''W$ con distancia de 76.27 metros; Del lado 35-36 con rumbo $N85^{\circ}20'51.$
 $88''W$ con distancia de 30.33 metros; Del lado 36-37 con rumbo $S83^{\circ}59'42.48''W$ con
 distancia de 36.23 metros; Del lado 37-38 con rumbo $N74^{\circ}25'06.89''W$ con distancia de
 21.43 metros; Del lado 38-39 con rumbo $N74^{\circ}19'55.96''W$ con distancia de 18.14 metros;
 Del lado 39-40 con rumbo $S87^{\circ}49'48.35''W$ con distancia de 13.47 metros; Del lado 40-41
 con rumbo $S73^{\circ}42'24.79''W$ con distancia de 9.05 metros; Del lado 41-42 con rumbo $S82^{\circ}55'$
 $58.39''W$ con distancia de 12.27 metros; Del lado 42-43 con rumbo $N76^{\circ}35'32.97''W$ con
 distancia de 8.84 metros; Del lado 43-44 con rumbo $N74^{\circ}32'19.62''W$ con distancia de
 6.83 metros; Del lado 44-45 con rumbo $N63^{\circ}23'30.50''W$ con distancia de 5.94 metros;
 Del lado 45-46 con rumbo $N57^{\circ}57'25.34''W$ con distancia de 6.46 metros; Del lado 46-47
 con rumbo $N51^{\circ}43'11.08''W$ con distancia de 11.11 metros; Del lado 47-48 con rumbo



N $39^{\circ}05'59''$ W, con distancia de 40.81 metros; Del lado 4B-1 con rumbo N $35^{\circ}26'20.36''$ W, con distancia de 50.62 metros; y colinda de la misma manera Del lado 1-5, con Rosa Isela Salgado mediante Calle Del lado 1B-1 con Rosa Salgado; Del 1B-35 con Alcabala Municipal de Valle de Angeles, Del lado 1A-36 con Depoente desconocido mediante Calle de por medio; Del lado 3B-35 con Iglesia Evangelica mediante Calle de por medio; Del lado 3A-1 con Catalino Salgado mediante Calle de por medio; Del lado del Vertice 1, $y=1562.155, 6400$, $x=497, 408, 3700$; Para un área general de $55,125.79$ metros cuadrados equivalentes a $50,881.40$ varas Cuadradas, con un Valor Catastral de $\text{Lps. } 4,070,512.01$. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado 6 punto 13, del Acto No. 15 de fecha 28 de Julio del 2022. La Corporación Municipal ACUERPA: Autorizar la escritura en Plenario Pleno de el lote de terreno antes descrito, el cual esta inscrito con Matricula 76,9547 en el Instituto de la Propiedad a nombre del Señor MARIO ROBERTO CHINCHILUA PACHECO. Certifíquese m.-) DEL SEÑOR ADOLFO LOPEZ PUMAY, Hondureño, con identidad número 0890-2008-02448, en lote de terreno ejidal ubicado en El Porvenir, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que tiene en Dominio Utíl, inscrito en el Instituto de la Propiedad con Matricula 1972073, asiento 1, con "AREA; 697.22 METROS CUADRADOS equivalentes a 1,000.00 VARAS CUADRADAS; Teniendo las siguientes medidas y Colindancias: PUNTO: 1-2; DISTANCIA: 46.88 Metros; RUMBO: $S44^{\circ}46'48''$ E; COLINDANCIA: Con Propiedad de Lucio Rivera; PUNTO: 2-3; DISTANCIA: 14.97 metros RUMBO: $S41^{\circ}12'21''$ W; COLINDANCIA: Con propiedad de Adolfo López Pumay; PUNTO: 3-4; DISTANCIA: 46.50 Metros; RUMBO: $N44^{\circ}46'48''$ W; COLINDANCIA: Con Propiedad de Adolfo López Pumay, PUNTO: 4-1; DISTANCIA: 15.00 Metros; RUMBO: $N39^{\circ}45'54''$ E; COLINDANCIA: Con Calle a Buena Vista.- El lote de terreno que se eleva de Dominio Utíl a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y Colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N44^{\circ}29'37.86''$ E, con distancia de 15.00 metros, colinda con Lucio Rivera mediante Calle de por medio, y con las Coordenadas del Vertice = 1, $y=1,566,191.78$, $x=496,756.14$; Del lado 2-3, con rumbo $S53^{\circ}06'35.64''$ E, con distancia de 46.88 metros colinda con Lucio Rivera, y con las Coordenadas del Vertice = 2, $y=1,566,202.48$, $x=496,766.66$; Del lado



3-4, con rumbo $S45^{\circ}58'46.30''E$ con distancia de 14.97 metros, colindando con Adolfo Lopez Tuma, y con las coordenadas del V=3, $y=1,566,174.34$, $x=496,604.15$; Del lado 4-1 con rumbo $N53^{\circ}12'51.49''W$ con distancia de 46.57 metros, colindando con Adolfo Lopez Tuma, y con las coordenadas del V=4, $y=1,562,163.02$, $x=496,793.39$; Para un área general de 103.02 metros Cuadrados equivalentes a 992.63 varas cuadradas; con un Valor Catastral de Ls. 992.63 que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERPA: Autorizar la escritura de elevación de Dominio Pleno de terreno antes descrito a el Señor ADOLFO LOPEZ TUMA. Certifíquese.

n.) DE LA SEÑORA ROSALINA AYALA FLORES, Hondureña, con identidad número 1804-1951-03183, un lote de terreno ejidal, ubicado en Las Quebraditas, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Poumento Privado tal como consta en el Inciso 4, punto 17, del Acta No. 14 de fecha 2 de Junio del 2014. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en el Plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N72^{\circ}35'00.89''E$, con distancia de 5.95 metros, colindando con Rene Martinez mediante Calle de por medio; y con las coordenadas del V=1, $y=1,567,146.46$, $x=494,962.42$; Del lado 2-3 con rumbo $S08^{\circ}29'09.62''E$, con distancia de 20.22 metros, colindando con Rigoberto Salinas, y con las coordenadas del V=2, $y=1,567,148.24$, $x=494,968.42$; Del lado 3-4 con rumbo $S70^{\circ}59'48.91''W$, con distancia de 4.15 metros, colindando con Jose Natividad Medina, y con las coordenadas del V=3, $y=1,567,128.24$, $x=494,971.08$; Del lado 4-1, con rumbo $N13^{\circ}36'29.64''W$, con distancia de 20.13 metros, colindando con Ocupante Desconocido, y con las coordenadas del V=4, $y=1,567,126.69$, $x=494,967.16$; Para un área general de 101.02 metros Cuadrados equivalentes a 144.89 varas cuadradas; con un Valor Catastral de Ls. 14,105.70 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el punto 4, punto 17, del Acta No. 14, de fecha 2 de Junio del 2014. La Corporación Municipal ACUERPA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora ROSALINA AYALA FLORES. Certifíquese.

o) DEL SEÑOR CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA, Hondureño,



con matrícula número 0826-1983-00339, un lote de terreno ubicado en El Contón, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de la señora Francisca Argentina Medina Martinez Noinscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y Colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N81^{\circ}30'16.71''W$, con distancia de 22.05 metros, y con la Colindancia de Argentina Medina; y las Coordenadas del $V=1, Y=1,567,043.39, X=495,013.86$; el lado 2-3, con rumbo $N18^{\circ}41'58.51''W$, con distancia de 19.35 metros, y con la Colindancia de Jose Mendoza, y las Coordenadas del $V=2, Y=1,567,046.65, X=494,992.05$; Del lado 3-4, con rumbo $N80^{\circ}35'29.82''E$ con distancia de 15.52 metros, y con la Colindancia de Javier Martine, y con las Coordenadas del $V=3, Y=1,567,064.98, X=495,001.16$; Del lado 4-5, con rumbo $N84^{\circ}51'23.38''E$, con distancia de 5.52 metros, y con la Colindancia de Javier Martine, y con las Coordenadas del $V=4, Y=1,567,067.52, X=495,001.16$; Del lado 5-1, con rumbo $S16^{\circ}18'30.92''E$ con distancia de 25.65 metros, y con la Colindancia de Calle, y con las coordenadas del $V=5, Y=1,567,068.03, X=495,016.66$; Para un área general de 459.99 metros cuadrados y equivalen a 658.74 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Ls. 36,493.60 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Ls. 1,649.36. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor CARLOS ALEXANDER CERRATO MEDINA. Certifíquese

p.) DEL SEÑOR WILSON ROBERTO ROMERO GUILLEN, Hondureño, con identidad número 0826-1984-00349, un lote de terreno ejidal ubicado en La Sima, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo Documento Privado de Donación por la señora JUAN DE JESUS GUILLEN CABRERA quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado g), punto B, del Acta No. 10 de fecha 15 de Junio del 1994. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y Colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S88^{\circ}28'30.91''W$, con distancia de 11.20 metros, con la Colindancia de Claudia Hidence mediante Callejón, y con

Las coordenadas del V=1, $y=1,566,308.87$ $x=494,503.71$; Del lado 2-3, con rumbo $N58^{\circ}20'35.56''W$, con distancia de 7.50 metros, con las colindancia de Claudia Midence mediante Callejón y con las coordenadas del V=2, $y=1,566,308.57$, $x=494,492.52$; Del lado 3-4, con rumbo $N06^{\circ}59'28.85''W$, con distancia de 30.05 metros, con las colindancia de Julio Cesar Ramirez, y con las coordenadas del V=3, $y=1,566,312.50$, $x=494,486.13$; Del lado 4-5 con rumbo $S79^{\circ}23'47.03''E$, con distancia de 36.98 metros con la colindancia de Gerson David Romero Guillen, y con las coordenadas del V=4, $y=1,566,312.48$, $x=494,484.91$; Del lado 5-1, con rumbo $S33^{\circ}23'42.97''E$, con distancia de 30.70 metros con la colindancia de Eduardo Josue Romero Guillen mediante acceso Privado de por medio, y con las coordenadas del V=5, $y=1,566,319.36$, $x=494,501.60$; Para un área general de 192.87 metros cuadrados equivalentes a 276.34 varas cuadradas, con un valor Catastral de Ls. 13,817.00 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Ls. 1,381.70 Valor que debiera ingresar a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor WILSON ROBERTO ROMERO GUILLEN. Certifícase 9.) DE LA SEÑORA ANGELICA MARIA AMADOR BARRIENTOS, Hondureña, con identidad numero 0801-1975-08093, y DE LA SEÑORA ILEANA SIREY AMADOR BARRIENTOS Hondureña, con identidad número 0801-1983-15027 un lote de terreno ejidal ubicado en El Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvieron por Documento Privado a La señora ANA JULIA ESCOBAR BONILLA, quien lo adquirió por Documento Privado tal como consta en el Acuerdo U, punto B, del Acta No. 96, de fecha 15 de Mayo del 2013. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal. Se define área, distancia y colindancias. Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N58^{\circ}05'36.70''E$, con distancia de 21.55 metros, y colinda con Carlos Midence mediante Calle y Derecho de Vía; Del lado 2-3 con rumbo $N85^{\circ}40'36.70''E$, con distancia de 15.60 metros, y colinda con Catalino Midence; Del lado 3-4, con rumbo $S29^{\circ}44'36.61''E$, con distancia de 19.90 metros, y colinda con Santos Isaias Cerrato Miguel; Del lado 4-5, con rumbo $S77^{\circ}30'37.58''W$, con distancia de 21.00 metros, y colinda con Santos Moises Cerrato Miguel mediante Acceso Privado.

Lado 5-1 con rumbo $N45^{\circ}31'31.15''W$ con distancia de 9.80 metros, colinda con Santos Isaias Cerón Alvarado, con las coordenadas del $V=1, Y=1,560,248.8817, X=498,185.8647$; V=2, $Y=1,560,256.1675, X=498,211.2253$; V=3, $Y=1,560,264.2233, X=498,200.47$; Para un área general de 203.26 metros cuadrados con un valor catastral de $\$14,576.46$ y con un valor de 291.53 varas cuadradas con un valor catastral de $\$1,457.64$. La Comisión Municipal de Asesoría Jurídica, en su concepto de Dominio Pleno la cantidad de $\$1,457.64$. La Comisión Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el Sr. de terreno

PEDRO ANTONIO PONCE GONZALES, Honduco, con identidad número 836-1097-00233, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Escondida, Barrio de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a el señor ANIEL ELIBERTO MEDINA VELASQUEZ, quien lo obtuvo por Documento de Donación por la municipalidad tal como consta en el Apartado V, punto 2, Del Acta No. 146, de fecha 15 de Noviembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal define área, distancias, y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S74^{\circ}47'48.84''W$, con distancia de 9.80 metros, Colinda con Ofelia Medina (conocido mediante Callejón) y con las coordenadas del $V=1, Y=1,565,102.76, X=494,200.47$; Del lado 2-3, con rumbo $N30^{\circ}52'55.73''W$, con distancia de 20.80 metros, Colinda con Jose Luis Medina, y con las coordenadas del $V=2, Y=1,565,100.19, X=494,191.01$; Del lado 3-4, con rumbo $N74^{\circ}47'48.84''E$, con distancia de 9.80 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón, y con las coordenadas del $V=3, Y=1,566,120.62, X=494,187.08$; Del lado 4-1 con rumbo $S30^{\circ}52'55.73''E$, con distancia de 20.80 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón, y con las coordenadas del $V=4, Y=1,565,103.10, X=494,196.54$; Para un área general de 203.26 metros cuadrados con un valor catastral de $\$14,576.46$ y con un valor de 291.53 varas cuadradas con un valor catastral de $\$1,457.64$. La Comisión Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el Sr. de terreno



Antes de ser otorgado a el señor JUAN FRANCISCO PONCE GONZALEZ, Cert. Fr. 1055.

S. DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO SALAZAR ELVIR, Hondureño, con Identidad número 0850-1945 (1999), en acto de fe pública, Unido en el mismo convenio como testigos ANA MARLENE Lote 8, Bloque E, en este terreno, lote de terrenos Juan Francisco Ponce el que hubo en Comera en Bo. Ponce en escritura pública con el número 29, tomo 1339 del registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazan, y trasladado al nuevo Sistema de Registro de la Propiedad Mercantil bajo matrícula número 172603, asiento 1, con la siguiente descripción: AL NORTE: Veinticinco Metros, con lote diecisiete del Bloque D, Calle de por medio; AL SUR: diecisiete Metros, cincuenta Centímetros con terrenos de Benigno Elvir, calle de por medio; AL ESTE: Treinta y nueve metros, con lote diez del mismo Bloque E; y AL OESTE: Cuarenta y tres metros cincuenta Centímetros, con lote Ocho descrito anteriormente; y tiene una área el excesado lote de UN MIL CUATRO VARAS CUADRADAS CON SENTENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE VARA CUADRADA. El lote de terreno que se eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, datos según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $589^{\circ}30'49.90''N$, con distancia de 37.50 metros, colinda con Residencial Versailles mediante calle de por medio, con las coordenadas del $V=1, X=1,561,993.2908, Y=496,325.6538$; Del lado 2-3 con rumbo $N33^{\circ}23'20.67''E$, con distancia de 45.00 metros, colinda con Lote No. 8, y con las coordenadas del $V=2, Y=1,561,993.0405, X=496,308.3536$; Del lado 3-4 con rumbo $S62^{\circ}30'27.50''E$, con distancia de 25.00 metros, colinda con Lote No. 37, Bloque D, mediante Calle de por medio, y con las coordenadas del $V=3, Y=1,562,030.6334, X=496,332.9180$; Del lado 4-1 con rumbo $S48^{\circ}52'12.07''W$, con distancia de 39.00 metros, colinda con Lote No. 20, y con las coordenadas del $V=4, Y=1,562,030.9438, X=496,155.0273$. Para un área generada de 780.62 metros cuadrados equivalentes a 1,319.60 varas cuadradas con un valor Catastral de Lps. 8,406.36, y a pagar en concepto de Dominio Pleno Lps. 840.64. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el acta número 6, punto 6 del Acta No. 83 de fecha 3 de Mayo del 2001. La Corporación Municipal ALVARADO: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor JUAN FRANCISCO SALAZAR ELVIR. Cert. Fr. 1055.

... ríscu No. DXL-VII, inscripción primera, tomo VII, reinscrito en el an-
te actual con el número 13, tomo 3073 del registro de la Propiedad
Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco
Morazán. Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de
Municipalidades, reformado por Decreto Legislativo No. 125-2000, de fecha
de Agosto del 2000, de la Secretaría extiende Certificación.

COMPRA DE UN TRANSFORMADOR PARA ALDEA EL SAUCE. Cor-
poración Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Veintiocho de noviembre
del dos mil Veintiocho. Se presenta la solicitud del Ingeniero José Eduardo
... de la Unidad Técnica Municipal, quien pide la Compra
de un transformador que se utilizara para eliminar el proyecto de electrifi-
cación de la Aldea el Sauce, Valle de Angeles, Francisco Morazán, dado que
la empresa "Construcciones e Inversiones ARIES" reporto el transformador envia-
do por FOSODE-ENEE, por lo que la Solución es la Compra para eliminar
el conflicto con la Comunidad y el Contratante; La descripción del transfor-
mador es capacidad 25 KVA, HV: 7970/1300, LV: 120/240, PP: C7271,
resistencia Cortocircuitos. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar un fondo
por la Cantidad de Qs. 55,200.00 para la Compra de un transformador para
la Aldea El Sauce, Valle de Angeles, Francisco Morazán. Comuníquese el
presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministros, Presupuesto
Tesorería, Auditoría y Unidad Técnica Municipal. Certifíquese.

**COMPRA MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE 30 TECHOS PARA
FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.** Corporación Municipal, Va-
lle de Angeles, Francisco Morazán, el Veintiocho de noviembre del dos mil Veintio-
cho. Se presenta la Solicitud de Carlos Ponce en su condición de jefe del
Departamento de Desarrollo Social, de la municipalidad de Valle de An-
geles, Francisco Morazán, presenta el presupuesto y cotizaciones para la
construcción de treinta Techos de lamina para personas de escasos recursos
económicos para lo cual se requiere de: la Compra de 240 Canchales
2x4, 3600 laminas Aluzinc de 32 pies, 1600 tornillos de 2 pulgadas
para Broca, 15 libras de electrodos 60/13; Todo lo anterior por la Cantidad
de Qs. 232,485.50 y Mano de obra por la Cantidad de Qs. 154,000.00



Para un total de Ls. 362,485.50. La Corporación Municipal AVERPA: Aprobar la Construcción de treinta techos para personas de escasos recursos económicos por la cantidad de Ls. 362,485.50. Comunicarse el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería, Auditoría y la Unidad Técnica Municipal. Certifíquese.

5.- COMPRA DE MEDICAMENTO PARA PERSONAS HIPERTENSAS Y DIABÉTICAS

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el Veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. Se presenta la moción por los regidores de Salud donña Katerin Salgado y don Ovidio Tonce, para la compra de medicamentos para pacientes hipertensos y diabéticos que asisten a los Centros de Salud del Municipio quienes reciben asistencia médica de manera continua, por la cantidad de Ls. 44,466.00. Los medicamentos son: IBERSATAN, METFORMINA, GLIBENCLAMIDA, ENALAPRIL, PROPRANOLOL, FUROSEMIDA, HIDROCLOROTIAZIDA, LANSOPRAZOL, CALCIO ASA, ATORVASTATINA, DOBESILATO DE CALCIO, AMLODIPINA, PRESSAR. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda aprobar la compra de medicamentos para personas hipertensas y diabéticas por la cantidad de Ls. 44,466.00. Comunicarse el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese.

6.- COMPRA DE LUCES Y DECORACIÓN DE VILLA NAVIDEÑA

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el Veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud enviada por la encargada de la biblioteca Municipal la señora Milady Sánchez, quien solicita la compra de luces y decoración para la Villa Navideña. La Corporación Municipal AVERPA aprobar la cantidad de Ls. 20,000.00 para compra de luces y decoración para VILLA NAVIDEÑA. Comunicarse el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese.

7.- PAGOS DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA FERIA CULTURAL 2022

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el Veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. Se presenta la Solicitud enviada por la Señora Luisa Toro, Coordinadora de Protocolo Municipal, quien informa que se tienen pendientes pagos a Proveedores como: "Agua la Tigra" insu-
mos que fueron entregados durante todos los eventos de la Feria 2022, y en Papelería "Donde Pame" el pago correspondiente a reconocimientos



entregados a invitadas escritoras. Todo lo anterior por lo que se

La 30,784.06 La Corporación Municipal es unánimemente de voto en favor de

por la cantidad de \$ 30,784.06 que se requiere de recursos para

curtidas en la Feria Cultural 2022. Resolviendo: B.-

AUDITORIA MES DE OCTUBRE 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles,

Francisco Morazán, el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Se dio lectura al informe enviado por Auditoría Correspondiente a las

vidades realizadas durante el mes de octubre de 2022. La Corporación

Municipal está en conocimiento del informe enviado por la Auditoría

Municipal correspondiente al mes de octubre de 2022. Certifíquese.

9.- AUDITORIA ESPECIFICA A OBRAS PUBLICAS. Corporación

Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el veintiocho de noviembre del

dos mil veintidós. Se dio lectura al informe de Auditoría Municipal

diente a la Auditoría específica al rubro de obras públicas de periodo

enero 2020 al 31 de diciembre del 2021. La Corporación Municipal está en

conocimiento de la Auditoría específica al rubro de obras públicas. Certifíquese.

10.- INFORME DE AUDITORIA DEL TERCER TRIMESTRE 2022. Corporación

Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el veintiocho de noviembre

del dos mil veintidós. Se dio lectura al informe enviado por Auditoría

Correspondiente al Tercer Trimestre del 2022. La Corporación Municipal

está en conocimiento del Informe presentado por Auditoría Municipal

Correspondiente al tercer trimestre del 2022. Certifíquese. **11.- TRAS-**

PASO AL PRESUPUESTO 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles,

Francisco Morazán, el veintiocho de noviembre del dos mil veintidós.

Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del Departamento

de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar los traslapes al

Presupuesto Ordinario 2022, debido a que algunos renglones presupuestar-

ias el valor se ha terminado. La Corporación Municipal **CONSIDERANDO:**

Que es necesario Aumentar el valor presupuestado en algunas ren-

glones debido a que lo presupuestado se ha terminado. **CONSIDERAN-**

DO: Que los compromisos adquiridos se deben honrar de forma trans-

parente. Por tanto: En uso de sus facultades y en aplicación de la ley de

Municipalidades Vigente. La Corporación **ACUERDA:** Aprobar Los traslapes



al Trece, entre dos mil remolinos. Cuentando de la Fuente Formosa:
 TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTO A DEBITAR. De la Cuenta
 No. 03.00.00.03.00.12200.11.001.01.10, perteneciente a: Jornales por la canti-
 dad de Lps. 47,560.48; De la Cuenta No. 11.01.03.01.00.23400.11.001.01.20, perte-
 neciente a: Mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable en el
 municipio por la cantidad de Lps. 200,000.00; De la Cuenta No. 12.00.02.00.
 03.47210.11.001.01.20, perteneciente a: Construcción de cerca perimetral del
 campo de fútbol de la Aldea Cerro Grande por la cantidad de Lps. 329,535.72;
 De la Cuenta No. 11.02.02.00.01.47210.11.001.01.20, perteneciente a: Electrificación
 en la pequeña aldea Macuelizo, por la cantidad de Lps. 67,347.43; De la Cuenta
 No. 11.03.05.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Reconstrucción del techo
 de la Escuela de la Aldea Sabaneta, por la cantidad de Lps. 154,375.79; De la
 Cuenta No. 03.00.00.03.00.21110.15.013.01.10, perteneciente a: Suministro de
 energía eléctrica, por la cantidad de Lps. 21,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.
 00.35800.15.013.01.20, perteneciente a: Productos de Material Plástico (SANAA),
 por la cantidad de Lps. 2,200.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.25500.11.001.01.10,
 perteneciente a: Comisiones y gastos bancarios, por la cantidad de Lps.
 84,237.88; De la Cuenta No. 11.03.03.00.01.47110.15.013.01.20, perteneciente
 a: Construcción de baños en la Escuela Israel Muñoz Franco, por la cantidad de
 Lps. 150,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.35650.11.001.01.20, perteneciente
 a: Aceites, grasas y lubricantes, por la cantidad de Lps. 49,000.00; De la Cuenta
 No. 14.03.24.00.03.47210.11.001.01.01, perteneciente a: Construcción de huellas
 en aldea las Cañadas, por la cantidad de Lps. 43,470.00; TOTAL DEBITO
 por la cantidad de Lps. 1,130,527.28; TRASPASOS ENTRE OBJETOS
 DE GASTOS ACREDITAR. De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.16200.11.001.01.
 10, perteneciente a: Compensaciones, por la cantidad de Lps. 47,560.48; De la
 Cuenta No. 11.03.00.01.00.55110.11.001.01.20, perteneciente a: Transferencias de
 capital a instituciones de la Administración Central (Educación), por la cantidad
 de Lps. 100,000.00; De la Cuenta No. 11.09.00.01.00.54200.11.001.01.20, perteneciente
 a: Apoyo al Adulto Mayor, por la cantidad de Lps. 250,000.00; De la Cuenta No.
 11.02.05.00.03.47210.11.001.01.20, perteneciente a: Electrificación Barrio La Leona,
 por la cantidad de Lps. 67,347.43; De la Cuenta No. 11.07.01.01.00.37100.15.013.01.20,
 perteneciente a: Mejoramiento de Viviendas (Productos de Cemento, Albero, yeso y

00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo a la microempresa, por la cantidad de Lps. 79,535.72; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.25500.15.013.01.19, perteneciente a: Comisiones y gastos bancarios, por la cantidad de Lps. 21,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.25500.15.013.01.20, perteneciente a: Comisiones y gastos bancarios (SANAA), por la cantidad de Lps. 2,200.00; Varios de Oficina, por la cantidad de Lps. 6,325.00; De la Cuenta No. 03.00.03.00.42600.11.001.01.10, perteneciente a: Equipos para Computación, por la cantidad de Lps. 69,000.00; De la Cuenta No. 11.07.01.01.00.12200.15.013.01.20, perteneciente a: Mejoramiento de Viviendas (Jamales), por la cantidad de Lps. 150,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.11750.11.001.01.10, perteneciente a: Contribuciones para Seguro Social, por la cantidad de Lps. 45,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.23350.11.001.01.19, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de Equipo para Computación, por la cantidad de Lps. 3,912.88; De la Cuenta No. 14.03.45.00.01.47210.11.001.01.20, perteneciente a: Construcción de muro de Contención en calle de la Aldea El Sauce, por la cantidad de Lps. 43,470.00; Para un TOTAL CREDITO por la cantidad de Lps. 1,030,000.00, omitir última línea que está dentro de Paréntesis por contener error; De la Cuenta No. 11.04.00.01.00.55110.11.001.01.20, perteneciente a: Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Salva) por la cantidad de Lps. 100,000.00; Para un Total de CREDITO por la cantidad de Lps. 1,130,527.28. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

12.- DOMINIO UTIL. La Corporación Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazan, el Veintiocho de Noviembre del dos mil veintidos. La Corporación Municipal con las facultades que le confiere la ley, por unanimidad Acuerda Conceder la Siguiete Donación de lote de terreno ejidal en Dominio Util para la Construcción de su casa. Los beneficiarios no podrán vender ni enajenar sus mejoras; 4) DEL SEÑOR NABIL ISAU SALGADO ARDON, Hondureño, con identidad numero 0703-1982-01473 en lote de terreno ejidal Ubicado en Sabaneta, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y co-



Indicando datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S86^{\circ}06'40.71''W$, con distancia de 30.25 m, y colinda con Arcadia Coello; Del 2-3, rumbo $S66^{\circ}27'33.55''W$, con distancia de 55.86 m, y colinda con Arcadia Coello; Del 3-4, rumbo $S43^{\circ}40'26.34''W$, con distancia de 30.00 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $N34^{\circ}23'25.33''W$, con distancia de 7.49 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-6, rumbo $N27^{\circ}52'06.87''W$, con distancia de 25.95 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 6-7, rumbo $N23^{\circ}42'37.03''W$, con distancia de 38.59 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 7-8, rumbo $N22^{\circ}28'58.59''W$, con distancia de 31.22 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 8-9, rumbo $N31^{\circ}32'58.98''W$, con distancia de 51.32 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 9-10, rumbo $N45^{\circ}33'32.83''E$, con distancia de 20.49 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 10-11, rumbo $N10^{\circ}06'09.37''E$, con distancia de 22.80 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 11-12, rumbo $N43^{\circ}54'06.37''E$, con distancia de 29.15 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 12-13, rumbo $N27^{\circ}26'36.97''E$, con distancia de 29.95 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 13-14, rumbo $N31^{\circ}47'05.09''W$, con distancia de 7.10 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 14-15, rumbo $N23^{\circ}32'23.73''E$, con distancia de 37.46 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 15-16, rumbo $N43^{\circ}20'05.34''E$, con distancia de 19.91 m, y colinda con Fuente de Agua El Guapinol; Del 16-17, rumbo $S26^{\circ}49'53.97''E$, con distancia de 40.37 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del 17-18, rumbo $S19^{\circ}52'39.03''E$, con distancia de 110.79 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del 18-19, rumbo $S50^{\circ}10'52.75''E$, con distancia de 57.25 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del 19-1, rumbo $S02^{\circ}26'59.17''E$, con distancia de 28.78 metros, y colinda con Denis Eliezer Coello mediante Calle; Para un área de $19,435.91 \text{ m}^2$ equivalentes a $27,876.08 \text{ v}^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Utíl el lote de terreno antes descrito a el señor NABIL ISAU SALGADO ARDON. Certifíquese. 2.- DEL SEÑOR EDUAR JOSUE ROMERO GUILLÉN, Hondureño, con identidad número 0826-1994-00309, un lote de terreno ejidal ubicado en la Simbra de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, con rumbo $S83^{\circ}55'23.49''E$, con distancia de 30.25 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante callejón; Del 2-3, con rumbo $S31^{\circ}50'09.53''E$, con distancia de 39.68 m, y colinda con Juan Carlos Romero Guillén; Del 3-4, con rumbo $S88^{\circ}22'20.20''W$, con distancia de 30.00 m, y colinda con Claudia Midence mediante Callejón; Del 4-1, con rumbo $N19^{\circ}37'24.90''W$, con distancia de 21.40 m, y colinda con Gerson David Romero Guillén y Wilson Roberto Romero Guillén ambas mediante Acceso Privado;

del terreno antes descrito 200.32 m² equivalentes a 287.33 v² la Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a el señor Wilson Roberto Romero Guillen. Certifíquese. 3.- DEL SEÑOR

WILSON ROBERTO ROMERO GUILLÉN, Hondureño, con identidad número 0826-3496-00194, en lote de terreno ejidal ubicado en Los Lirios, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del lado 1-2, con rumbo S88°28'30.93"W, con distancia de 11.20 m, y colinda con Claudia Midence mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo N58°20'35.56"W, con distancia de 7.50 m, y colinda con Claudia Midence mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo N06°59'28.85"W, con distancia de 10.05 m, y colinda con Julio Cesar Ramirez; Del lado 4-5, con rumbo S79°23'16.12"E, con distancia de 16.98 m, y colinda con Gerson David Romero Guillen; Del lado 5-1, con rumbo S33°23'42.97"E, con distancia de 10.70 m, y colinda con Edward Jesus Romero Guillen mediante Acceso Privado; Para un área de 192.67 m² equivalente a 276.34 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a el señor Wilson Roberto Romero Guillen. Certifíquese. 4.- DE LA SEÑORA HARLENY CELESTE RAMOS GONZALES, Hondureña, con identidad número 0826-3496-00194, en

lote de terreno ejidal ubicado en Los Lirios, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del lado 1-2, N09°09'52.58"W, con distancia de 12.38 m, y colinda con Marcia Marveli Salgado Godoy mediante Callejón; Del lado 2-3, rumbo N70°33'03.57"E, con distancia de 8.60 metros, y colinda con Juanita Attaly Ramos Gonzales; Del lado 3-4, rumbo S67°44'22.52"E, con distancia de 7.40 m, y colinda con Juanita Attaly Ramos Gonzales; Del lado 4-5, con rumbo S16°43'13.74"W, con distancia de 9.60 metros, y colinda con Suyapa Ronce mediante Callejón; Del lado 5-1, con rumbo S73°09'57.46"W, con distancia de 10.68 m, y colinda con Yamileth Escoto mediante Callejón; Para un área general de 155.37 m² equivalentes a 222.94 v².

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora HARLENY CELESTE RAMOS GONZALES. Certifíquese. 5.- DEL SEÑOR RENE MIGUEL ILIAS

NUÑEZ, Hondureño, con identidad número 0826-3478-00253, en lote de terreno ejidal ubicado en El Porvenir de esta jurisdicción, con las siguientes

El Concejo Municipal, Valle de las Guadaluas, Francisco Morazan, el día de noviembre del dos mil veintidós, en la sesión ordinaria de la tarde, celebrada en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores concejales, acordó por unanimidad de votos, lo siguiente:

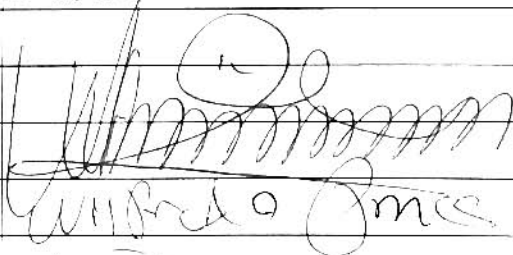
14. RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AGUA DE CHAGUITILLO, EL SAUCE Y LAS CANADAS, en Morazan, Valle de las Guadaluas, Francisco Morazan, el día de noviembre del dos mil veintidós, en la sesión ordinaria de la tarde, celebrada en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores concejales, acordó por unanimidad de votos, lo siguiente:

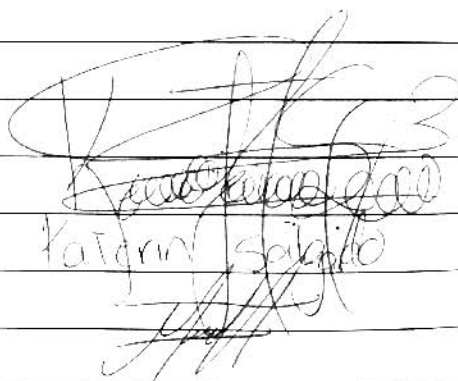
La Junta Administrativa de Agua de Chaguitillo, El Sauce y Las Canadas, de esta municipalidad, está integrada por los señores: Presidente: CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ, con identidad número: 0826-1977-00004; Vicepresidente: JUAN CARLOS GONZALEZ FLORES, con identidad número: 0803-1965-05382; Secretario: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ, con identidad número: 3206-1959-00073; Tesorero: JOSÉ LUIS SALGADO SALGADO, con identidad número: 0826-1996-00354; Fiscal: OSCAR JOSE SUAREZ ORTEGA, con identidad número: 0803-1989-12536; Vocal I: CARMEN LUCIELA PAREGAS COLINDRES, con Identidad número: 0826-1972-00132; Vocal II: MIRIAM ESPERANZA SUAREZ, con identidad número: 0803-1976-09538; Vocal III: EDY NELTALY SALGADO PONCE, con identidad número: 0826-1982-00190, los cuales fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. Fue la Secretaría extensiva la certificación.

15. RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DE LA ALDEA LAS CANADAS,

Municipalidad, Valle de las Guadaluas, Francisco Morazan, el día de noviembre del dos mil veintidós. El día veintidós de noviembre del

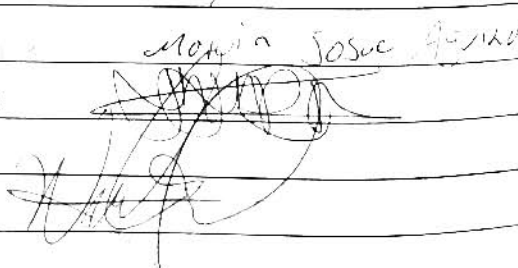
uno, dos mil veintidos, se celebró la asamblea en la cual fue electa la Junta Directiva del Gobierno de la Aldea Las Comaditas, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente: ARMANDO ESPINO FRANCO con identidad número 0826-1965-00037; Vicepresidente: NERY SUSANA AMADOR RODRIGUEZ con identidad número 0826-1975-00379; Secretario: ALBA DE JESUS ASTRANA MEJIA con identidad número 0605-1984-03747; Tesorero: MARISAL HUMBERTO AMADOR IZAGUIRRE, con identidad número 0803-1966-02345; Fiscal: SANTOS FELICIANO MAIRENA COLINDRES, con identidad número 0826-1983-00437; Vocal I: JOSE ANTONIO SALGADO SALGADO, con identidad número 0826-1983-00385; Vocal II: ITALIA CHINCHILLA COELLO, con identidad número 0803-1955-00785; Los electos fueron nombrados y quedaron en posesión de sus cargos. Que la Secretaría extienda Certificación. **16.- CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CATRACHA.** Corporación Municipal Valle de Amoles, Francisco Morazán, el veintiocho de Noviembre del dos mil veintidos La Corporación Municipal Consuestrando que siempre se ha realizado la restrididmas de la Navidad con reuniones convivios y juegos amenos En diferentes aldeas del municipio. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Percebar a cantidad de Ls. 300,000.00 para la Celebración de la Navidad Catracha en las diferentes Aldeas de municipio, en la cual se repartiran nacatamales y refrescos. Certifiquese **17.-** No habiendo más que tratar se levanta la sesión.


Michelle Reyes


Patricia Sandoval

MICHELLE REYES

Wendy C. Ochoa


Maria Josue